



**PROCESO de ADMISIÓN 2023**

uaa.mx

f t y i n

**PRE-REGISTRO**

**13-17**

**MARZO**

descubretucarrera.uaa.mx

**#SOMOS UAA**

Para cualquier duda, escríbenos a:  
**dudas.admision@edu.uaa.mx** o  
 comunícate al **449 910 74 00 ext. 20213**

# Servicio Militar para ellas, es un derecho incluyente

Las mujeres que deseen obtener su cartilla militar podrán integrarse a las actividades que realiza el personal del Servicio Militar Nacional a través del Programa General de Adiestramiento.

Las comandancias de la Quinta Región Militar y la 14va Zona Militar abren las puertas de la formación cívico-militar, como un derecho incluyente del género femenino, de manera totalmente voluntaria.

La Secretaría de la Defensa Nacional precisa de la participación de mujeres de manera voluntaria será respetada, evitándose todo acto impositivo por ser contrario a su iniciativa y espontaneidad, sin hacer a un lado la disciplina militar.

La participación voluntaria

considera que se respetará el tiempo que las interesadas tengan disponible, con la posibilidad de que las mujeres que asistan con al menos un 30% de las sesiones de adiestramiento, se les otorgará un reconocimiento.

Las mujeres que tengan una asistencia mayor al 90% se les expedirá la Cartilla de Identidad Militar y Hoja de Liberación del Servicio Militar Nacional.

Dentro de los requisitos para que las mujeres realicen de manera voluntaria el Servicio Militar, se debe contar con voluntad de participar en el Programa General de Adiestramiento, registrarse en el Centro de Adiestramiento del S.M.N. del 4/o. Regimiento mecanizado, ubicado en las instalaciones mili-

tares de avenida Aguascalientes Oriente, en su cruce con la avenida Nazario Ortiz Garza.

Las interesadas deben tener como mínimo 18 años cumplidos, presentando copia de su acta de nacimiento, fotocopia de la CURP, fotocopia de un comprobante del grado máximo de estudios, comprobante de domicilio y una fotografía tamaño credencial a color o blanco y negro de frente.

También deben presentar examen médico en forma individual, siendo requisito indispensable que no se encuentre en estado de gravidez y que el índice de masa corporal determine su aptitud, dados los esfuerzos y riesgos del adiestramiento, siempre respetando sus derechos humanos.



## Autoridades ...

VIENE DE LA PRIMERA PLANA

A su vez, las diputadas Leslie Figueroa, Nancy Gutiérrez y Sanjuana Martínez, se comprometieron a impulsar las reformas legales en pos de las personas migrantes que transitan por el estado, y que las fronteras políticas no se conviertan en barreras ni cárceles, sino en redes para garantizar su movilidad de modo seguro y digno.

El cónsul general de Guatemala, Vinicio Iván Ordoñez Gregorio, afirmó que este encuentro genera un compromiso entre todas las instituciones para llevar voz y esperanza a los migrantes, quienes merecen un futuro mejor, y aunque México es un país de tránsito para las personas en movilidad, es crucial la unión para cuidarlos.

La cónsul general de El Salvador, Martha Alicia Alas Mena, agregó

que Aguascalientes es el segundo estado del país con la mayor cantidad de ciudadanos de El Salvador residentes, "hay familias que llegaron desde hace 35 años cuando la empresa Texas Instruments los trajo en medio del conflicto armado en aquella nación".

A su vez, la consejera del Consulado de Haití en Tapachula, Marie Joséphé René, agradeció a Aguascalientes y a México que han sabido apoyar a las familias migrantes de su país y esto permite ver que hay gente humana en el mundo y que se trabaja con esta población en todo el país.

El cónsul de Uruguay, Carlos Onneto, se refirió a la necesidad de los lazos de cooperación y colaboración, así como la comunicación entre todas las instituciones para facilitar el trabajo a favor de los migrantes de nuestros países.

Finalmente, la presidenta del DIF Estatal, Aurora Jiménez, destacó el fortalecimiento de las relaciones con las diferentes instituciones para brindar mayor atención a los migrantes, quienes deben ser atendidos con derechos humanos.



## 2 mil viven ...

VIENE DE LA PRIMERA PLANA

Las principales nacionalidades son:

- Honduras
- El Salvador
- Norte de Centroamérica
- Población haitiana, de Cuba, Venezuela, Nicaragua, entre otros

En entrevista con El Heraldito, la asociada Senior de Terreno de la Agencia de la ONU en Aguascalientes comentó que el perfil de las personas refugiadas va desde aquellas que no saben leer ni escribir, hasta gente que ha cursado doctorados. Por fortuna, las ciudades del centro del país cuentan con oferta laboral que les abre la puerta a todo este personal, que no compite con la gente local.

Apuntó que el 30% de los refugiados son niños, niñas y adolescentes, es decir menores de edad, y de ahí la importancia del trabajo coordinado de la ACNUR con la Sipinna, pero también hay familias mono parentales, de la tercera edad, con discapacidad.

Paola Monroy Flores comentó que las personas que solicitan refugio deben hacerlo desde la frontera sur y aquellos que entran a este programa deben estar reconocidos por la Secretaría de Gobernación y cuando llegan a Aguascalientes se les otorgan las facilidades para que tengan una vida digna.

Informó que Aguascalientes cuenta con el programa de integración local de personas refugiadas y se trabaja con actores estratégicos en el estado como la Sipinna, Desarrollo Económico, Secretaría de Salud e Instituto de Educación, de quienes se ha tenido una buena respuesta.

También se trabaja de la mano con el Instituto Nacional de Migración para el tema de regularización que llega al estado para solicitar refugio.



## Lagunas legales ...

VIENE DE LA PRIMERA PLANA

Sin embargo, las leyes actuales de Registro Civil exigen que los padres se identifiquen, pero al no hacerlo, es crucial que las autoridades involucradas se pongan de acuerdo para ejecutar la toma de decisiones y no vulnerar derechos de los infantes.

Mencionó que estos tres casos se han resuelto privilegiando el interés superior del niño, quien debe ser registrado, porque es su derecho, pero es crucial aclarar legalmente esta materia, asentar criterios y antecedentes, en coordinación con las instancias involucradas para evitar problemas futuros a los menores.

Por otra parte y con respecto al número de nacimientos, la cifra se mantiene en un promedio de 20 mil alumbramientos por año, los cuales han ido incrementando ligeramente si se compara con los tiempos de la pandemia.

**COSAS DE CASADOS**  
Acerca de los matrimonios, el funcionario comentó que se han mantenido en números similares, en lo que va de esta administración no ha habido aumentos considerables.

Agregó que en la actualidad, las personas del mismo sexo, de acuerdo a criterios que ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se pueden casar en cualquier momento que lo determinen, ya que el Registro Civil ya no pone objeciones a las mujeres y a los hombres que quieren contraer nupcias con personas de su mismo género. Las mujeres son las que más se casan, apuntó.

En el caso de los divorcios, en Aguascalientes se registra una tendencia al alza de modo gradual y permanente, lo cual ocurre en todas las etapas de la vida, desde los jóvenes hasta los que han cumplido más de 50 años de casados. De igual modo, comentó que existen divorcios entre las personas del mismo sexo, pero el porcentaje es bajo en el estado.



## Fortalecen ...

VIENE DE LA PRIMERA PLANA

Agregó que el Gobierno del Estado le apuesta a la educación, porque al hacerlo se apuesta por el futuro de Aguascalientes, "sabemos que la mejor herencia que se dejará a las próximas generaciones es la educación; por eso independientemente de dónde hayamos nacido, tenemos que soñar, salir adelante y nunca detenernos", enfatizó.

La directora del Instituto de Educación de Aguascalientes, Lorena Martínez Rodríguez, hizo hincapié en que los telebachilleratos son el subsistema educativo más noble, ya que permite a los jóvenes continuar sus estudios desde sus propias comunidades, por lo que agradeció a la gobernadora su buena voluntad y disposición para fortalecer el equipamiento de estos planteles.

A su vez, el alcalde de Asientos, José Manuel González Mota, expresó que "más que una gobernadora, Tere Jiménez es una gente del pueblo. Gracias por encontrarse con los responsables de la formación de los hombres y las mujeres del mañana; qué bueno que hoy viene a ofrecerles la tecnología para que puedan tener los medios que tienen las grandes escuelas".

## Se apuesta ...

VIENE DE LA PRIMERA PLANA

Con el propósito de brindar una mejor movilidad, así como optimizar la circulación de los vehículos, puso en marcha este espacio de mando para 286 cruceros semaforizados, de los cuales, el 60% ya se controlan vía remota.

Montañez Castro aseguró que Aguascalientes merece lo mejor y por ello se migró de una sala de vigilancia a una de control de tráfico, la cual permite que haya menos problemas de circulación y privilegia al peatón como elemento principal de la pirámide de la movilidad.

Por lo anterior dijo que seguirán trabajando para incorporar más semáforos inteligentes para priorizar al peatón en la ciudad, dado que, hay lugares donde viven muchos adultos mayores y requieren de estos instrumentos para que con sólo presionar un botón, se les dé la preferencia de cruce y después de eso que el

propio sistema haga su trabajo y siga un funcionamiento normal en la circulación vehicular.

Con la inversión ejercida se adquirieron:

- **Software**
- **Controladores de tráfico**
- **Cámaras de videodetección vehicular**
- **Videomuro**
- **Cabezales de 3 secciones**
- **Servidor, equipo de cómputo y radares de banda ancha**

La comunicación de los semáforos y el suministro de las imágenes de vídeo, así como la información para el monitoreo, se realiza por medio de radios de banda ancha, de tal manera, que ya no es necesario el uso de cableado o fibra óptica para una mejor gestión del tráfico, todo en tiempo real, lo que también brinda la posibilidad de tener corredores para vehículos de emergencia para que puedan circular de manera libre y ser

más eficientes en los traslados.



“Seguiremos apostando no sólo a la tecnología, sino a que Aguascalientes esté a la vanguardia y que sea una ciudad inteligente.”



Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
2021 • 2024

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES**  
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Resumen de Convocatoria: 01-2023

El Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, convoca a través de la Dirección de Finanzas y Administración, a la Licitación Pública Nacional Número MSF-LPN-01-2023, para el suministro de combustible para el parque vehicular del Municipio de San Francisco de los Romo y Dirección de Seguridad Pública y Movilidad Municipal, conforme al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y en ejercicio de las funciones conferidas por los artículos 12 fracción II y 13, en relación con el previsto por los artículos 39 fracción I y segundo párrafo y 48 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite el siguiente resumen de convocatoria que contiene los requisitos, especificaciones y anexos necesarios, que deberán cumplir las y los interesados a participar en la presente Licitación Pública Nacional Número MSF-LPN-01-2023 conforme a las especificaciones descritas, con cargo al presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, con recurso de Ingresos Propios y FORTAMUN.

Licitación Pública Nacional Número	Costo de la Convocatoria	Disposición de Convocatoria	Recepción de dudas	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones	Apertura de Proposiciones	Emisión y Notificación del Fallo
MSF-LPN-01-2023	\$1,548.00	Del 6 al 8 de marzo de 2023	09 de marzo de 2023 hasta las 12:00 horas	10 de marzo de 2023 11:00 horas	14 de marzo de 2023 de las 10:00 hasta las 10:59 horas (hora límite)	14 de marzo de 2023 11:00 horas	15 de marzo de 2023 11:00 horas.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Las indicadas en la Convocatoria	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD MUNICIPAL		Las indicadas en la Convocatoria

- Este resumen de convocatoria de la Licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://sanfranciscodelosromo.gob.mx/portal/index.php/dependencias>
- La disposición de convocatoria se encuentra disponible en el domicilio de la convocante: de 08:00 a 15:00 horas (podrá presentar dispositivo USB, libro de virus para guardar la información concerniente a convocatoria y anexos o bien, esta Convocatoria la entregará a través de un CD.)
- El costo de la convocatoria es de \$1,548.00 (Mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.); la forma de pago podrá ser en efectivo en las cajas recaudadoras del Municipio, depósito o transferencia al número de cuenta 1182565394, clave interbancaria 072 010 01182565394 0 del banco BANORTE.
- Datos de la convocante para cualquier duda: Calle Francisco Romero Jiménez 102, Fraccionamiento San José de Buenas Vistas, San Francisco de los Romo, Aguascalientes, C.P.20300 teléfonos: (455) 967.03.44 y 449.123.89.20
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2023 a las 11:00 horas en: Auditorio de la Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo, Ags.
- El Acto de Presentación de Proposiciones se efectuará el día 14 de marzo de 2023 a las 10:00 a 10:59 horas, en el Auditorio de la Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo, Ags.
- El Acto de Apertura de Proposiciones se efectuará el día 14 de marzo de 2023 a las 11:00 horas, en el Auditorio de la Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo, Ags.
- La Emisión y Notificación del Fallo se efectuará el día 15 de marzo de 2023 a las 11:00 horas en el Auditorio de la Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo, Ags.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberá cotizarse la propuesta será en peso mexicano, moneda nacional.
- La CONVOCANTE No otorgará anticipo para esta licitación.
- Lugar y Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria del presente procedimiento licitatorio.
- El pago se realizará de conformidad con lo establecido en la convocatoria del presente procedimiento licitatorio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria, así como las proposiciones presentadas por las y los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS, A 3 DE MARZO DEL 2023